

NOTA INFORMATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 2026 255193 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN JAÉN”

En relación con las consultas formuladas por diversas empresas interesadas en la licitación del Servicio de Limpieza de la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, y con el objeto de facilitar la adecuada preparación de las ofertas, se informa de lo siguiente:

1. Empresa que actualmente presta el servicio

La empresa que actualmente viene prestando el servicio objeto de licitación es ISS FACILITY SERVICES, S.A.

2. Situación respecto de las obligaciones laborales y económicas

De acuerdo con la declaración responsable presentada por la empresa que actualmente presta el servicio, a la fecha de emisión de dicha declaración, esta manifiesta encontrarse al corriente de todas las obligaciones laborales y económicas derivadas de las relaciones de trabajo mantenidas con el personal adscrito a la ejecución del servicio.

En particular, declara que no existe deuda, cantidad pendiente de abono ni reclamación económica reconocida frente a los trabajadores adscritos al contrato por conceptos salariales, pagas extraordinarias, vacaciones devengadas, complementos salariales, indemnizaciones, liquidaciones o cualquier otra percepción de naturaleza laboral exigible a la fecha de emisión de la declaración.

Asimismo, según la citada declaración, la empresa manifiesta haber venido cumpliendo las obligaciones establecidas en la normativa laboral y de Seguridad Social respecto del personal afecto al servicio.

3. Información relativa al personal objeto de subrogación

En relación con el personal objeto de subrogación, y de acuerdo con la información facilitada por la empresa que actualmente presta el servicio, no consta que entre dicho personal exista alguna circunstancia que determine una condición específica de subrogación derivada de la normativa aplicable en materia de discapacidad.

La presente información se facilita a las empresas interesadas a los efectos de la preparación de sus ofertas y de conformidad con la información disponible en el expediente, sin perjuicio de la documentación y condiciones establecidas en los pliegos que rigen la presente licitación.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL
P.A. Resolución de 17 de enero de 2023
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Margarita Solís Casanova



MARGARITA SOFIA SOLÍS CASANOVA		18/09/2026 13:29:25	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5wlTme4RCqHdRV37R6NmlrrDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	